

BOLETÍN OFICIAL **B O P A**
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 696

XII LEGISLATURA

9 de junio de 2025

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 12-25/PNLP-000062, Proposición no de ley relativa al rechazo al agravio del Gobierno de España en la financiación del sistema para la autonomía y atención a la dependencia (SAAD) y necesidad de su compromiso para garantizar su suficiencia y sostenibilidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 6
- 12-25/PNLP-000063, Proposición no de ley relativa al rechazo a la corrupción y difusión de bulos del Gobierno de España y su entorno, y sus ataques al Estado de derecho (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 11
- 12-25/PNLP-000065, Proposición no de ley relativa a la reprobación del presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 15
- 12-25/PNLP-000067, Proposición no de ley relativa al rechazo de las actuales medidas y políticas antidemocráticas que afectan a los andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 12-25/M-000007, Moción relativa a política general en materia de Formación Profesional
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**INTERPELACIÓN**

- 12-25/I-000025, Interpelación relativa a política general en materia de Función Pública
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 12-25/POP-000772, Pregunta relativa al impacto ambiental de la mina de Aznalcóllar
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 12-25/POP-000774, Pregunta relativa al cierre de quirófanos del hospital San Carlos, de San Fernando
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 12-25/POP-000776, Pregunta relativa a la Ley de Bioclimatización en los centros educativos de Andalucía
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 12-25/POP-000781, Pregunta relativa a la fiscalización de los contratos menores de la Junta de Andalucía correspondientes a 2022 y 2023
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 12-25/POP-000784, Pregunta relativa a la Conferencia de Presidentes
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 12-25/POP-000788, Pregunta relativa a la percepción de retribuciones privadas por parte de altos cargos
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 12-25/POP-000790, Pregunta relativa al aumento de precios en los nuevos contratos del SAS
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 12-25/POP-000792, Pregunta relativa a la ola de calor y medidas de bioclimatización en centros educativos
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 12-25/POP-000794, Pregunta relativa a la asignación de plazas residenciales para la dependencia
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38

– 12-25/POP-000796, Pregunta relativa a la recuperación de controles previos en la gestión económico-financiera (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	39
– 12-25/POP-000833, Pregunta relativa a la Conferencia de Presidentes (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	40
– 12-25/POP-000834, Pregunta relativa a las ayudas de la Junta de Andalucía a las explotaciones agrarias afectadas por la sequía, los temporales y la lengua azul (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	41
– 12-25/POP-000835, Pregunta relativa a las enfermedades crónicas (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	42
– 12-25/POP-000836, Pregunta relativa al fomento del empleo de personas con discapacidad en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	43
– 12-25/POP-000837, Pregunta relativa al complemento Erasmus+ en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	44
– 12-25/POP-000838, Pregunta relativa a las comunidades andaluzas en el exterior (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	45
– 12-25/POP-000839, Pregunta relativa al corredor ferroviario Sevilla-Huelva-Faro (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	46
– 12-25/POP-000840, Pregunta relativa al balance del V Congreso Internacional LGTBI de Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	47
– 12-25/POP-000841, Pregunta relativa al Plan de Recuperación y Conservación de las Aves Necrófagas de Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	48
– 12-25/POP-000842, Pregunta relativa a la autorización del nuevo proyecto de la mina Los Frailes (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	49
– 12-25/POP-000843, Pregunta relativa a los efectos en Andalucía del acuerdo bilateral entre el Gobierno de España y Cataluña sobre la transferencia de competencias en la gestión integral de los funcionarios de la Administración local con habilitación nacional (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	50
– 12-25/POP-000849, Pregunta relativa a los trabajadores de la FAFPE (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	51
– 12-25/POP-000850, Pregunta relativa a las infraestructuras hidráulicas en el norte de la provincia de Córdoba (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	52
– 12-25/POP-000851, Pregunta relativa a la PAU unificada (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	53

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 12-25/POC-001352, Pregunta relativa a la Oficina Europea de Investigación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 12-25/POC-001353, Pregunta relativa al nuevo marco financiero de la Unión Europea (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 12-25/POC-001356, Pregunta relativa al personal investigador del sistema universitario andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 12-25/POC-001361, Pregunta relativa a la incidencia en el sistema universitario andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 12-25/POC-001365, Pregunta relativa a la transferencia de conocimiento y propiedad intelectual (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 12-25/POC-001367, Pregunta relativa a la actualización de la docencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

- 12-25/APC-001597, Solicitud de comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación ante la Comisión de Asuntos Europeos, a fin de informar sobre la coordinación del sistema andaluz con el Espacio Europeo de la Investigación, para potenciar la internacionalización del sistema universitario público andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 12-25/APC-001599, Solicitud de comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación ante la Comisión de Asuntos Europeos, a fin de informar sobre la incidencia directa en el sistema universitario andaluz de las políticas de calidad universitaria y el marco presupuestario aprobado por las instituciones europeas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA**DIPUTADOS**

- 12-25/DVOT-000010, Delegación de voto del Ilmo. Sr. D. Pablo García Pérez a favor del Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias para las próximas sesiones plenarias, desde el 1 de junio de 2025 hasta el 31 de julio de 2025 62

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 12-22/COM-000012, Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (*Designación de miembro y portavoz*) 63
- 12-22/COM-000021, Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública (*Designación de miembro y portavoz*) 64

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 12-25/AEA-000111, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 4 de junio de 2025, por el que se modifica la composición de la comisión de valoración del procedimiento de concurso específico de méritos para cubrir una plaza del puesto de trabajo denominado «Auxiliar de Protocolo», convocado por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de abril de 2025 65

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

- 12-25/ACME-000007, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 4 de junio de 2025, por el que se determina el procedimiento de notificación por medios electrónicos de los acuerdos de los órganos parlamentarios, así como de los actos de trámite de iniciativas parlamentarias 67

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

12-25/PNLP-000062, Proposición no de ley relativa al rechazo al agravio del Gobierno de España en la financiación del sistema para la autonomía y atención a la dependencia (SAAD) y necesidad de su compromiso para garantizar su suficiencia y sostenibilidad

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de junio de 2025

Orden de publicación de 5 de junio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa al rechazo al agravio del Gobierno de España en la financiación del sistema para la autonomía y atención a la dependencia (SAAD) y necesidad de su compromiso para garantizar su suficiencia y sostenibilidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 10 de abril se celebraba en Madrid la reunión de la Comisión Mixta del Concierto Económico que integran la Administración General del Estado y el Gobierno vasco, presidida por la vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de Hacienda, María Jesús Montero, en la que se acordó una financiación complementaria del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en el País Vasco. Así, en el acta de la misma se acuerda que la financiación a cargo de la Administración General del Estado alcanzará anualmente el 50% del gasto total que las administraciones vascas certifiquen al Imerso por la gestión del SAAD sobre los conceptos y conforme a la metodología que se acuerde entre ambas administraciones. Además, en dicha acta se recoge el blindaje ante cualquier incumplimiento, garantizando que, en todo caso, la financiación a cargo del Estado alcanzará el citado porcentaje en el año 2027, al tratarse del último ejercicio de la legislatura, y asegurando que, si no hay nuevas cuentas tampoco para 2026, la comunidad vasca reciba en todo caso una financiación adicional del Estado de 50 millones de euros en ese ejercicio.

En ese acuerdo, firmado por la vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de Hacienda, el Ejecutivo central reconoce que el desarrollo que han experimentado las obligaciones del SAAD hace

que sea necesario complementar su financiación con mayores aportaciones de la Administración del Estado para cumplir adecuadamente con las obligaciones y objetivos establecidos; sin embargo, sigue negando la cofinanciación necesaria a otros territorios, poniendo en riesgo la viabilidad y sostenibilidad del sistema público de dependencia y privando a los andaluces del derecho a la igualdad de trato en el ejercicio del derecho subjetivo a la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

El compromiso asumido por el Gobierno de España de manera unilateral para cumplir las exigencias del Gobierno vasco constituye un claro e inadmisibles agravio discriminatorio a la Comunidad Autónoma de Andalucía, que de manera insistente viene instando a la Administración General del Estado a asumir de manera equitativa y justa el gasto del SAAD andaluz y reclamando la necesidad de acabar con la infrafinanciación histórica que padece nuestro sistema en los mismos términos requeridos por el Ejecutivo vasco.

El propio presidente de la Junta de Andalucía, comunidad que gestiona el mayor sistema de dependencia en España, incluyó entre las peticiones dirigidas al presidente del Gobierno de España, durante la reunión mantenida en Moncloa hace ocho meses, que la Administración central asuma su parte correspondiente para el sostenimiento del sistema, dando cumplimiento a la Ley de Dependencia, que determina que se financie a partes iguales por ambas administraciones, sin que hasta la fecha haya sido atendida dicha reclamación ni se hayan acordado compromisos expresos, como los pactados hace unos días de manera exclusiva con la Comunidad Autónoma vasca, recibiendo a todas luces un trato injusto y arbitrario que contraviene el principio constitucional de igualdad y genera desigualdades entre personas dependientes, según el territorio de residencia, en función de los apoyos que el Ejecutivo central necesita para continuar en el Gobierno.

El déficit estructural de financiación del Sistema para la Autonomía y Atención de la Dependencia en Andalucía, por parte del Gobierno de España, es un hecho objetivo. En 2024, último año cerrado, el gasto total certificado en dependencia en Andalucía alcanzó los 2.117 millones de euros, de los cuales, la Junta de Andalucía aportó 1.378 millones de euros, lo que supuso que nuestra comunidad autónoma asumiera el 65% del gasto en dependencia, mientras que el Gobierno central se hizo cargo únicamente de 739 millones, el 35%. Entre 2019 y 2024, las aportaciones de la Junta de Andalucía para el sostenimiento del sistema alcanzan los 8.383 millones de euros, frente a la contribución del Gobierno central, que suma tan solo 3.705 millones; es decir, que el Estado ha aportado 4.678 millones de euros menos que la comunidad autónoma.

La situación de infrafinanciación histórica se ha visto, además, agravada durante 2024 y 2025, debido a la anomalía democrática que supone la inexistencia de Presupuestos Generales del Estado y a la renuncia siquiera a presentar un proyecto, acumulando prórrogas consecutivas, un hecho que ha supuesto la congelación de la partida destinada a dependencia y la eliminación de los fondos del Plan de Choque destinado a fortalecer el SAAD, lo que supone la pérdida de 400 millones para el Sistema de la Dependencia de Andalucía, mientras el Gobierno andaluz sigue aumentando año a año la aportación de recursos propios, que alcanza ya para 2025 una cifra récord de 1.563 millones de euros, 368 millones más que en 2024.

A todo ello se suma la práctica de imponer nuevos o mayores costes, sin que ello lleve aparejada la correspondiente financiación adicional. De hecho, el Real Decreto 675/2023 estableció nuevos servicios y otros se ampliaban, y han sido Andalucía y el resto de comunidades las que han tenido que asumir el coste de la modificación de las cuantías máximas de las prestaciones económicas del SAAD y el incremento de las necesidades del Servicio de Ayuda a Domicilio por grado.

En la misma línea, el Consejo de Ministros ha aprobado en el mes de febrero el Anteproyecto de Ley de reforma de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, y de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, que ha generado no pocas críticas por parte de gobiernos autonómicos y de entidades del sector de la dependencia, principalmente relacionadas con la falta de diálogo y la ausencia de una memoria económica real y cierta, y de compromiso de financiación para la ampliación de prestaciones y servicios que dicha reforma contempla.

La falta de compromiso y de voluntad política del Ejecutivo español también se está haciendo patente en relación con el cumplimiento efectivo de la Ley 3/2024, de 30 de octubre, para mejorar la calidad de vida de personas con Esclerosis Lateral Amiotrófica y otras enfermedades o procesos de alta complejidad y curso irreversible, aprobada por unanimidad, para dar respuesta de forma integral a las necesidades de atención social y sanitaria de enfermedades que por su evolución generan dependencia y discapacidad. Así, siete meses después de su publicación en el *BOE*, sigue sin memoria económica y dotación financiera que garantice su efectiva aplicación, pese a que la disposición adicional cuarta de la Ley, que remite a los artículos 9 y 32 de la Ley 39/2006, de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, deja claro que es la Administración General del Estado la encargada de asumir dicha financiación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra su absoluto rechazo al acuerdo exclusivo y unilateral del Gobierno de España con el Gobierno vasco, por el que se compromete a financiar anualmente el 50% del gasto total que la Administración vasca certifique al Imsero por la gestión del SAAD, por suponer un inaceptable agravio discriminatorio y una vulneración flagrante de los principios constitucionales de igualdad y de justicia social, que atenta contra la dignidad y bienestar de las personas dependientes y supone una amenaza para la sostenibilidad y la cohesión territorial del sistema público.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a asegurar en todo caso una financiación del SAAD en Andalucía en las mismas condiciones que se hagan efectivas para la Comunidad Autónoma del País Vasco, con el objetivo de garantizar la igualdad de trato en el ejercicio del derecho subjetivo de los andaluces a la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, y a tal efecto proceda a acordar con el Gobierno andaluz el mismo compromiso ya pactado con el Gobierno vasco en la última reunión de la Comisión Mixta del Concierto Económico.

3. El Parlamento de Andalucía manifiesta su rechazo a la actitud del Gobierno de España, que antepone sus intereses partidistas al interés general, para cumplir con las exigencias de acuerdos con fuerzas políticas que lo sostienen, que está provocando un desplazamiento de la multilateralidad en favor de un trato bilateral preferente con determinadas comunidades, con la consiguiente falta de lealtad institucional y de merma de la igualdad y solidaridad en el conjunto de territorios, y la necesidad de recuperar el diálogo multilateral con todas las comunidades, haciendo uso debido de los órganos de cooperación concebidos para este fin, de manera que se garanticen las funciones del Consejo Territorial de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia previstas en el artículo 8 de la Ley 39/2006, y le insta con carácter urgente a informar en su seno del acuerdo unilateral, en materia de financiación del SAAD, suscrito con el Gobierno vasco.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a abordar el déficit de financiación del SAAD y a asegurar su suficiencia y sostenibilidad, a través de un reparto equitativo de la misma entre el Estado y las CCAA, sin privilegios territoriales, y a priorizar el cumplimiento de la ley, de manera que la Administración General del Estado aporte, como mínimo, la misma cantidad de fondos que aportan las comunidades para contribuir al sostenimiento del coste total del sistema, mediante la oportuna creación de un crédito extraordinario, dado que por segundo año consecutivo no habrá Presupuestos Generales del Estado, así como a abordar cómo hacer efectiva la deuda acumulada a favor de las comunidades por el incumplimiento durante todos estos años de la cofinanciación estatal de la Ley de Dependencia.

5. El Parlamento de Andalucía manifiesta su desacuerdo con la falta de aumento de los fondos destinados a la financiación del Sistema de Atención a la Dependencia para 2024 y 2025, y el recorte acometido por el Gobierno de España, al no contemplar fondos del Plan de Choque, y todo ello con el pretexto de la inexistencia de Presupuestos Generales del Estado, que junto con la imposición injusta y lesiva de asunción del incremento de costes en la prestación de servicios públicos en materia de dependencia impuestos unilateralmente con la aprobación del Real Decreto 675/2023, de 18 de julio, ha obligado a las comunidades a hacer un esfuerzo adicional, agravando aún más la importante infrafinanciación que padecen, y le insta a adoptar urgentemente las medidas oportunas para asegurar, en todo caso, las transferencias de recursos económicos estatales suficientes para asumir el incremento de estos costes.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a renunciar a la imposición unilateral de nuevas medidas o regulaciones que supongan incremento de costes en la prestación de servicios públicos en materia de dependencia y de carácter social, siempre que no vengán aparejadas de las transferencias de recursos económicos estatales suficientes. En particular, a que el Anteproyecto de reforma de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, y de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, sea sometido a conocimiento y debate riguroso por parte de las comunidades autónomas en el seno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, y que en todo caso la aprobación de la reforma contemple una memoria económica real y garantice la adecuada financiación por parte del Gobierno de España, para su efectiva aplicación.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a aprobar y a distribuir con la máxima urgencia la dotación presupuestaria necesaria para asegurar que todos los avances y derechos contemplados en la Ley 3/2024, de 30 de octubre, para mejorar la calidad de vida de personas con Esclerosis Lateral Amiotrófica y otras enfermedades o procesos de alta complejidad y curso irreversible se materialicen con inmediatez, con carácter retroactivo desde la entrada en vigor de la referida norma y en condiciones de equidad y plena accesibilidad en toda España, a fin de garantizar los complejos cuidados sociales y sanitarios que precisan las personas afectadas, en su mayoría grandes dependientes.

Parlamento de Andalucía, 2 de junio de 2025.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

12-25/PNLP-000063, Proposición no de ley relativa al rechazo a la corrupción y difusión de bulos del Gobierno de España y su entorno, y sus ataques al Estado de derecho

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de junio de 2025

Orden de publicación de 5 de junio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa al rechazo a la corrupción y difusión de bulos del Gobierno de España y su entorno, y sus ataques al Estado de derecho.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España vive una de las etapas más oscuras en términos de deterioro institucional y de casos de corrupción que afectan directamente al núcleo del Gobierno de la nación. Las investigaciones judiciales en marcha, como el caso Koldo o las ramificaciones del caso Delcy, están revelando tramas de cobro de comisiones ilegales, tráfico de influencias y corrupción institucional vinculadas a ministerios clave del Ejecutivo de don Pedro Sánchez Pérez-Castejón.

En un momento de profunda crisis de confianza ciudadana en las instituciones del Estado, se suman informaciones preocupantes sobre posibles prácticas de espionaje político dirigidas contra altos cargos del Gobierno andaluz. El posible uso indebido de recursos del Estado dirigidos contra altos cargos de la Junta de Andalucía constituye un hecho de extrema gravedad que, de confirmarse, supondría una quiebra intolerable de la neutralidad institucional y una ilegalidad sin precedentes en democracia.

En este contexto, el nombre de la vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de Hacienda, doña María Jesús Montero, aparece con una relevancia central. Como número 2 del Ejecutivo, responsable del control del gasto público y una de las figuras de máxima confianza del presidente, su implicación política es total. Y su responsabilidad, directa también. Prueba de ello son los audios que aparecen en diversas investigaciones en las que presuntamente se da trato de favor a determinadas empresas, se reflejan implicaciones de su jefe de gabinete, se difunden y utilizan bulos, como campañas de des-

información interesada, y un largo etcétera de conductas poco deseables, poniendo al Ministerio de Hacienda y a sus instituciones a trabajar en su favor subjetivo, como en el caso de los informes del hermano del señor presidente del Gobierno, con lo que conlleva de descrédito.

Pero, más allá del contexto nacional generalizado de vergüenza y despropósito nunca visto, Andalucía ha sido, durante los últimos años, víctima de una política de agravios y castigos constantes desde el Ministerio de Hacienda. Bajo la dirección de doña María Jesús Montero, Andalucía ha sufrido un trato injusto, discriminatorio y claramente partidista, en comparación con otras comunidades autónomas afines al Gobierno central.

Andalucía lleva años reclamando un sistema de financiación justo que tenga en cuenta su peso poblacional y sus necesidades reales. Sin embargo, el Gobierno ha paralizado cualquier avance en la reforma del modelo, mientras otras comunidades han recibido compensaciones *ad hoc* o privilegios económicos, como los pactados con Cataluña o País Vasco.

Pese a que Andalucía ha dejado de recibir compensación transitoria por la infrafinanciación acumulada, Montero ha ignorado la propuesta del Gobierno andaluz de crear un fondo temporal que aliviara esta situación.

Así mismo, Andalucía ha denunciado en reiteradas ocasiones la falta de cogobernanza, la opacidad en los criterios y el reparto desigual de los fondos. Comunidades afines al PSOE han sido premiadas sin transparencia ni explicación técnica.

María Jesús Montero ha actuado en demasiadas ocasiones no como ministra del Estado, sino como dirigente política sectaria. Las decisiones presupuestarias, los repartos de fondos y las asignaciones estratégicas han respondido a criterios partidistas y no al interés general ni a la equidad entre territorios.

Lejos de rectificar, la vicepresidenta primera ha mantenido una actitud desafiante, negándose a comparecer para explicar su gestión y despreciando las demandas legítimas de los andaluces. Su posición como ministra no puede blindarla políticamente; al contrario, la sitúa como responsable directa del castigo sistemático a Andalucía desde el Gobierno central.

Este Parlamento no puede permanecer en silencio ante esta situación. La dignidad institucional de Andalucía, el respeto a sus instituciones y el trato justo que merecen sus ciudadanos exigen una respuesta firme. Las responsabilidades políticas no se eluden con el silencio ni con el cargo: se asumen, se explican y, si es necesario, se abandonan.

La ciudadanía andaluza no puede aceptar que, desde el Ministerio de Hacienda y otras estructuras del Gobierno de España, se tolere o ampare una estrategia de desgaste institucional hacia el Gobierno andaluz con fines estrictamente partidistas. Andalucía merece respeto y sus instituciones, protección, frente a cualquier injerencia o ataque por motivos políticos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que, de manera urgente, adopte las medidas necesarias para garantizar la colaboración activa con todas las instancias judiciales, parlamen-

tarias y administrativas que investigan posibles irregularidades vinculadas a su gestión y le insta a que respete la independencia del poder judicial y a que se abstenga de realizar declaraciones o maniobras políticas que interfieran en causas abiertas.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que se abstenga de obstaculizar el derecho de acceso a la información pública y garantizar el cumplimiento íntegro de la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, particularmente en lo relativo a la transparencia en la gestión de los fondos públicos, la actuación de los altos cargos y las decisiones de especial relevancia institucional.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a reforzar los sistemas internos de control, auditoría y prevención en el seno de la Administración General del Estado, en particular en los ámbitos con mayor exposición a riesgos de corrupción.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que asegure la neutralidad de los organismos estatales, como la Fiscalía General del Estado o la Agencia Tributaria, en el tratamiento de los casos en los que se investigan conductas del propio Gobierno de España y su entorno, adoptando las medidas necesarias para que estos ejerzan su labor en defensa de la legalidad vigente y el Estado de derecho, desde la debida independencia, reforzando así la confianza de los ciudadanos en las instituciones democráticas como contrapeso al abuso de poder.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que garantice expresamente la autonomía operativa de las unidades de investigación de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, rechazando cualquier intento legislativo o reglamentario que subordine sus actuaciones a directrices políticas en detrimento del mandato judicial.

6. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo a cualquier reforma del sistema judicial que suponga el debilitamiento de los principios de mérito y capacidad en el acceso y promoción de la carrera judicial, y exigir el fortalecimiento de los procedimientos de oposición y evaluación objetiva, e insta al Gobierno de España a que cese en sus intentos de promover reformas legales que atenten a la independencia y a la calidad del ejercicio de los órganos jurisdiccionales españoles.

7. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo a las prácticas del Gobierno de España, y en especial las de la cartera ministerial de Hacienda, cuya titular, la señora Montero, viene realizando una gestión discrecional en el reparto arbitrario y el uso partidista de los recursos públicos, con el único fin de hacer que el Gobierno se perpetúe en el poder, en vez hacerlo en pro del interés general de todos los españoles y en cumplimiento de la legalidad en lo referido especialmente a la financiación territorial equitativa y justa de las distintas administraciones, tal y como consagra la Constitución.

8. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo a la degradación institucional del actual Gobierno de España y, así mismo, a los intentos de utilización del aparato del Estado con fines partidistas o como herramienta de persecución política, en especial a las prácticas de espionaje, seguimiento o recopilación de información no autorizada sobre el presidente de la Junta de Andalucía y miembros del

Consejo Gobierno, llevadas a cabo por personas vinculadas al Partido Socialista que han tenido cargos de responsabilidad pública, y le insta a que depure las responsabilidades políticas y administrativas correspondientes.

9. El Parlamento de Andalucía muestra su expreso rechazo a la conducta irresponsable y tendenciosa llevada a cabo por miembros del Gobierno de España, y en especial por la vicepresidenta primera, la señora Montero, por la que se hacen eco de manifestaciones que expresan graves acusaciones frente a personas e instituciones inocentes, propagando así infundios y mentiras, sin retractarse después y pedir disculpas por las mismas, aun a sabiendas y siendo de público dominio que son bulos y falsedades.

10. El Parlamento de Andalucía considera necesario, y así lo expresa, que el presidente del Gobierno de España proceda a la disolución inmediata de las Cortes Generales y a la convocatoria de elecciones generales, por pérdida de legitimidad institucional, degradación del marco democrático y ruptura de la confianza ciudadana en el Poder Ejecutivo y en los representantes que lo sustentan.

Parlamento de Andalucía, 2 de junio de 2025.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO****12-25/PNLP-000065, Proposición no de ley relativa a la reprobación del presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía**

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de junio de 2025

Orden de publicación de 5 de junio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la reprobación del presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, la Cámara de Cuentas es el órgano de control externo de la actividad económica y presupuestaria de la Junta de Andalucía, de los entes locales y del conjunto del sector público andaluz. Depende orgánicamente del Parlamento de Andalucía, del que emanan sus funciones y composición.

Esta dependencia institucional implica una rendición de cuentas directa ante la Cámara legislativa, que no puede permanecer impasible ante desviaciones graves de sus obligaciones legales ni ante actuaciones que contravienen el interés general y el derecho a la fiscalización del gasto público.

Así lo establece también la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, cuyo artículo 1 define a esta institución como órgano técnico fiscalizador del sector público andaluz, dependiente orgánicamente del Parlamento, aunque con independencia funcional. El artículo 4 establece que la Cámara actuará con objetividad, imparcialidad e independencia, con pleno sometimiento al ordenamiento jurídico. Cualquier desviación de estas funciones básicas vulnera su mandato institucional y debilita el control democrático que le es exigible.

Así, la Cámara de Cuentas de Andalucía, por mandato estatutario, constituye el órgano de control externo del sector público autonómico. Tiene la función indelegable de fiscalizar el uso de los recursos públicos conforme a los principios de legalidad, eficiencia, transparencia e imparcialidad. Su existen-

cia garantiza el sometimiento del Poder Ejecutivo al control democrático y previene el uso arbitrario o fraudulento del dinero público.

Su función no es discrecional ni delegable, ni se puede posponer u obviar por conveniencia política. Está legalmente obligada a fiscalizar el uso de los fondos públicos con objetividad, independencia y transparencia.

El control externo del gasto público constituye un pilar esencial del Estado de derecho y una garantía de transparencia, legalidad y eficiencia en la gestión de los recursos públicos. Sin embargo, la Cámara de Cuentas ha sido escenario de actuaciones de extrema gravedad institucional que vulneran estos principios.

No obstante, el ejercicio de dicha función se ha visto gravemente comprometido por la actuación del actual presidente de la Cámara de Cuentas, Manuel Alejandro Cardenete Flores, cuya gestión se ha caracterizado por una preocupante alineación con los intereses del Gobierno andaluz, al que perteneció. Mediante Decreto 19/2019, de 26 de enero, fue nombrado viceconsejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, siendo cesado por Decreto 49/2022, de 5 de abril, y nombrado ese mismo día por Decreto del Presidente 3/2022, de 5 de abril, como consejero de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, tras lo que fue nombrado presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía por Decreto del Presidente 3/2024, de 8 de marzo.

El hecho de haber ostentado altos cargos en el seno del Consejo de Gobierno, desde 2019 hasta su incorporación como presidente de la Cámara de Cuentas, y la coincidencia de que los periodos que se pretendía auditar correspondían a los años 2022 y 2023, en los que formaba parte del Consejo de Gobierno, refuerza el evidente conflicto de intereses y genera fundadas sospechas de connivencia política, especialmente cuando sus decisiones al frente del órgano fiscalizador han favorecido de forma sistemática los intereses del actual Ejecutivo.

Esta trayectoria plantea un evidente conflicto de intereses, socava la apariencia de imparcialidad e independencia que debe regir la actuación de la Cámara de Cuentas y alimenta una grave desconfianza sobre la utilización partidista de una institución llamada a ejercer un control objetivo y riguroso del gasto público, poniendo en entredicho la independencia exigible al frente del órgano fiscalizador, al tiempo que proyecta una imagen de continuidad política con el Ejecutivo autonómico, incompatible con los principios de objetividad, imparcialidad y neutralidad institucional que exige la legislación vigente.

La más alarmante de sus decisiones, por su impacto institucional y por el evidente propósito de blindar políticamente al Gobierno, ha sido la paralización y posterior eliminación del expediente de fiscalización JA 04/2024, relativo a los contratos menores del Servicio Andaluz de Salud (SAS) durante los ejercicios 2022 y 2023.

Esta fiscalización fue aprobada en el Plan de Actuaciones del año 2024, adoptado por el Pleno de la Cámara de Cuentas del 14 de diciembre de 2023, e incluía la fiscalización JA 04/2024, relativa a los contratos menores formalizados por diversos organismos del sector público andaluz, incluido el Servicio Andaluz de Salud, durante los ejercicios 2022 y 2023.

Esta fiscalización JA 04/2024 avanzaba con normalidad y sin objeciones técnicas. El equipo técnico elaboró las directrices técnicas necesarias para su ejecución, centradas en el análisis de

riesgos vinculados al fraccionamiento de los contratos, una práctica recurrente e ilegal para eludir los principios de libre concurrencia y transparencia en la contratación pública.

No obstante, de forma sorpresiva, el Pleno del 15 de mayo de 2025, rechazó con la mayoría de Partido Popular y Vox (cuatro votos frente a tres), la aprobación de las directrices técnicas del informe JA 04/2024. Lo hizo sin alegaciones técnicas previas de los consejeros y después de que, incomprensiblemente, la propuesta no fuera incluida en el orden del día del Pleno anterior (10 de abril), pese a estar prevista. Esta maniobra revela una voluntad expresa de bloquear políticamente la fiscalización por parte del presidente de la Cámara de Cuentas.

Además, el presidente de la Cámara, en lugar de reprogramar o revisar la propuesta conforme al procedimiento, optó por comunicar a la entidad auditada –la Consejería de Hacienda– la suspensión de los trabajos, mediante un escrito de 21 de mayo, pese a que dicha fiscalización estaba formal y legalmente aprobada.

La comunicación entre la Cámara y la consejería a lo largo del procedimiento refuerza la gravedad de los hechos. Con anterioridad, ya la entidad auditada –a través de la Consejería de Hacienda– condicionó la entrega de la documentación solicitada (una muestra de contratos menores) a la remisión de un documento –las directrices técnicas– que, por normativa, no debe ser entregado. El presidente de la Cámara asumió como válidas esas excusas, aceptando la suspensión de facto de una fiscalización preceptiva, en contra del parecer del equipo técnico responsable.

Todo este proceso, documentado cronológicamente en el expediente interno, prueba que la paralización de la fiscalización JA 04/2024 no ha sido una decisión técnica ni accidental, sino fruto de una operación institucional de encubrimiento, dirigida y ejecutada desde la Presidencia de la Cámara, con el respaldo de los consejeros afines al Gobierno.

Esta actuación no solo supone una vulneración del deber institucional de transparencia, sino también un incumplimiento expreso de las funciones atribuidas a la Cámara de Cuentas por el artículo 4 de la Ley 1/1988. En concreto, se ha impedido el cumplimiento de las letras *a)* y *d)*, que obligan a fiscalizar la actividad económico-financiera del sector público andaluz y, especialmente, los contratos administrativos celebrados por sus entidades. Además, se ha frustrado el mandato contenido en el apartado 3 del mismo artículo, que exige dar conocimiento inmediato al Parlamento en caso de detectar infracciones legales con grave perjuicio para el interés público.

Así, la supresión del expediente JA 04/2024 constituye, por tanto, una grave desatención del marco legal vigente y una ocultación deliberada de posibles irregularidades en la contratación sanitaria andaluza.

La paralización del informe se produce, además, tras la aprobación de una reforma del Manual de Procedimientos del órgano (10 de abril de 2025), que introduce, de forma sobrevenida y no prevista en la normativa, la obligación de votación formal de las directrices técnicas para continuar una fiscalización. Este cambio, aprobado *ex novo* y aplicado con carácter inmediato al informe JA 04/2024, ha sido utilizado como pretexto para detener una fiscalización avanzada y técnicamente validada.

La decisión de suspender y no continuar el expediente JA 04/2024 carece de una justificación técnica válida y no puede basarse en la existencia de investigaciones judiciales que no afectan al periodo fiscalizado ni al objeto concreto del informe. Así, las causas abiertas en Cádiz y Sevilla se refieren a

contratos del año 2021 y a procedimientos de emergencia, respectivamente, y no a contratos menores ordinarios de los ejercicios 2022 y 2023.

Además, la fiscalización JA 04/2024 ha sido eliminada del portal institucional de la Cámara de Cuentas de Andalucía sin resolución oficial ni motivación ni comunicación al Parlamento. No nos queda más que pensar que se ha ejecutado un acto de censura y encubrimiento institucional.

Esta suspensión se suma a un comportamiento reiterado de connivencia institucional con el Gobierno andaluz por parte del presidente de la Cámara, como se refleja también en el nuevo procedimiento aprobado para el acceso a la información pública (*BOJA* núm. 97/2025), que introduce una cláusula de inadmisión general a todas las solicitudes relacionadas con la función fiscalizadora. Esta medida vulnera el derecho constitucional a la información, es contraria a la legislación estatal y autonómica de transparencia, y ha sido expresamente cuestionada por el Consejo de Transparencia de Andalucía.

Además, ese mismo día, el Pleno aprobó una reforma del procedimiento de acceso a la información pública que establece la inadmisión automática de cualquier solicitud relacionada con la función fiscalizadora. Esta exclusión –contenida en el artículo 3 del Acuerdo publicado en el *BOJA* núm. 97, de 23 de mayo de 2025– contraviene frontalmente la Ley estatal 19/2013 y la Ley andaluza 1/2014, de Transparencia, por su carácter ilegal y opaco.

La combinación de ambas decisiones, a las que se les suma la no convocatoria del Pleno solicitada por parte de los consejeros, constituye una operación institucional de blindaje y ocultación de datos públicos, especialmente en un área tan crítica como la contratación sanitaria.

Los hechos descritos no son errores administrativos, sino una estrategia deliberada de protección política del Gobierno andaluz, que se ejecuta desde un órgano constitucionalmente independiente.

Esta actuación no puede desligarse del contexto político más amplio, marcado por una estrategia sistemática del Gobierno andaluz para impedir el escrutinio efectivo de su actuación en materia de contratación pública.

A la paralización de la fiscalización JA 04/2024 se suma el veto a la creación de una comisión de investigación sobre las contrataciones realizadas en el ámbito del sistema sanitario público de Andalucía, integrado tanto por el Servicio Andaluz de Salud como por las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias, durante los ejercicios 2020 a 2023 y hasta la fecha, impulsada por el Grupo Parlamentario Socialista en el pasado Pleno del Parlamento, y cuya finalidad era esclarecer el uso de esta modalidad contractual por parte del Servicio Andaluz de Salud.

Junto a ello, destacan los reiterados ceses, desplazamientos o reubicaciones de responsables clave de la Intervención General de la Junta de Andalucía, que han debilitado estructuralmente los mecanismos internos de control financiero.

Especialmente grave resulta la progresiva eliminación del control financiero previo en el Servicio Andaluz de Salud, formalizada mediante acuerdos del Consejo de Gobierno desde 2020, con el pretexto de agilizar la gestión durante la pandemia, pero mantenida posteriormente sin justificación técnica suficiente. Este cambio ha supuesto que una parte significativa del gasto sanitario quede fuera de la fiscalización previa, dificultando la detección temprana de irregularidades y facilitando la opacidad en la adjudicación de contratos menores, precisamente el objeto de la fiscalización ahora suprimida.

Todo ello alimenta fundadas sospechas de que nos encontramos ante un plan institucionalizado y coordinado para debilitar los mecanismos de control institucional, neutralizar la fiscalización independiente y sustraer del debate público la gestión de recursos sensibles, como los vinculados a la sanidad pública. La actuación del presidente de la Cámara de Cuentas debe interpretarse, por tanto, no como un episodio aislado, sino como una pieza clave de un entramado institucional orientado a la opacidad. Su comportamiento constituye el último eslabón de una cadena de decisiones que comprometen gravemente el equilibrio entre poderes y erosionan la función fiscalizadora que el Estatuto de Autonomía encomienda, en nombre del Parlamento, a la Cámara de Cuentas.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que estos hechos constituyen una interferencia directa e injustificable en la independencia de la Cámara de Cuentas, orientada a impedir que la ciudadanía conozca con transparencia el uso de los contratos menores por parte del sector público andaluz.

No estamos ante un debate técnico, sino ante una deriva política que utiliza las mayorías institucionales para bloquear el control democrático y dificultar la rendición de cuentas, en un ámbito especialmente sensible como es la contratación pública.

La gravedad de estos hechos exige una respuesta firme del Parlamento. Si se permite que se suspenda una auditoría obligatoria sobre contratos sanitarios sin justificación legal, se rompe la cadena de control que garantiza la legalidad del gasto público y se envía el mensaje de que se puede bloquear la fiscalización por intereses políticos.

Por todo ello, se propone la reprobación inmediata del presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía. La Cámara de Cuentas no puede convertirse en un instrumento de encubrimiento de los actos del Gobierno ni en un espacio de obstrucción al control democrático. Es por ello que resulta imprescindible que el Parlamento de Andalucía exprese su reprobación política y exija el restablecimiento inmediato de las garantías institucionales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda:

1. Reprobar al presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, Manuel Alejandro Cardenete Flores, por su responsabilidad directa en la paralización y eliminación del expediente de fiscalización JA 04/2024, vulnerando la legalidad y comprometiendo la independencia institucional, el principio de transparencia y el deber de control sobre el gasto público, dado que su actuación ha comprometido la independencia institucional del órgano fiscalizador, ha deteriorado gravemente la imagen pública de la Cámara de Cuentas como garante del control democrático y se inscribe en un contexto de obstrucción a la fiscalización de la contratación sanitaria del Gobierno andaluz.

2. Instar a la Cámara de Cuentas de Andalucía a reactivar de inmediato la fiscalización JA 04/2024, publicar las directrices técnicas elaboradas y garantizar su ejecución conforme al principio de legalidad, el deber de transparencia y el control democrático.

3. Instar a la Cámara de Cuentas a revocar el artículo 3 del Acuerdo sobre el procedimiento de acceso a la información pública publicado en el *BOJA* núm. 97, de 23 de mayo de 2025, por ser contrario a la legislación vigente en materia de transparencia.

4. Dar traslado de la presente proposición no de ley al Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, al Consejo Consultivo de Andalucía, al Tribunal de Cuentas del Estado y al Defensor del Pueblo Andaluz

Parlamento de Andalucía, 2 de junio de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,

María Márquez Romero.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000067, Proposición no de ley relativa al rechazo de las actuales medidas y políticas antidemocráticas que afectan a los andaluces

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de junio de 2025

Orden de publicación de 5 de junio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa al rechazo de las actuales medidas y políticas antidemocráticas que afectan a los andaluces.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las medidas emprendidas hasta la fecha en materia de empleo no han dado el resultado positivo que se esperaba. A pesar de que el actual Ejecutivo andaluz lleva seis años y medio en el poder, muchas familias siguen sin encontrar trabajo y la falta de oportunidades sigue siendo el mayor problema. De hecho, la preocupación por el empleo ha crecido desde diciembre, símbolo evidente de que no ha habido una mejora. Es más, en lugar de mejorar la situación, las medidas tomadas la han empeorado.

Los datos se muestran irrefutables: más de 600.000 andaluces están en situación de desempleo de manera oficial, haciendo de Andalucía no solamente la región con más paro de toda España, sino una de las peores –si no la peor– de toda la Unión Europea. Con ello, a estas cifras debemos sumar los que se encuentran en ERTE, los que están en búsqueda activa de empleo o tienen un contrato fijo discontinuo y están inactivos, por lo que el número de afectados alcanza de manera exacta a 845.269; esto es, un 36,53% superior a las cifras maquilladas y publicadas por el Gobierno de España, pero que también utiliza la consejería andaluza en materia de empleo.

El Servicio Andaluz de Empleo (SAE) se ha consolidado como una agencia pública totalmente ineficiente para el mercado laboral andaluz. Desde la entrada del Gobierno de Moreno Bonilla, el SAE ha contado con un presupuesto total de 3.654 millones de euros. Se trata de un presupuesto desorbitado

e innecesario si atendemos a sus nefastas estadísticas: más del 98% de las contrataciones gestionadas por el SAE fueron temporales durante el año 2024; no participó ni en el 2% del total de colocaciones del mercado laboral durante el mismo período y, del total de las contrataciones registradas, solo el 2% de las contrataciones fueron en empresas privadas, mientras que el 98% fueron en empresas públicas. En resumen, el SAE es una agencia incapaz de proporcionar oportunidades en el mercado laboral andaluz y a nuestras familias.

No obstante, para lo que sí ha servido el SAE es para volver a traernos capítulos muy parecidos a los de la extinta Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (FAFFE). Aquella que, tal y como ha acreditado de manera reciente el Grupo de Delincuencia Económica Unidad Central Operativa (UCO), dio lugar al enchufismo de familiares y allegados a dirigentes y cargos del Partido Socialista. Ahora bien, estos días, con el Partido Popular al frente y siguiendo la estela del pasado, se ha hecho fijos a 482 trabajadores procedentes de la extinta FAFE en el Servicio Andaluz de Empleo. Todo un suceso que ha ignorado los principios normativos de igualdad, mérito, capacidad y publicidad que deben regir siempre en la Función Pública. Principios dignos de un Gobierno transparente, democrático y libre de cualquier indicio de corrupción.

La Guardia Civil ha sido quien ha confirmado que el PSOE enchufó a la mayoría de los 84 contratados en la FAFE con fondos públicos, incluida la mujer del antiguo portavoz regional del Partido Socialista andaluz. Todo esto, junto con el resultado del trabajo de los medios de comunicación, que destapan de manera diaria e incesante nuevos casos de presunta delincuencia, malversación, tráfico de influencias y corrupción que apuntan directa e indirectamente al Partido Socialista.

Precisamente a causa del trabajo fiscalizador de la Guardia Civil, personas con responsabilidad en el Partido Socialista llevan tiempo ejerciendo un comportamiento beligerante y antidemocrático contra el Grupo de Delincuencia Económica Unidad Central Operativa. Todo ello, con la finalidad de ocultar cada uno de los presuntos delitos e irregularidades que se han ejercido desde un tiempo atrás, señalando incluso que «o limpiamos todo esta legislatura o pedimos asilo en Taiwán». Con ello, el actual Gobierno de España, además, se dedica a fabricar «bulos» y a esparcirlos, con hasta tres miembros del Gobierno acusando descaradamente a un servidor público de preparación de magnicidio. Una de esas personas es, de hecho, María Jesús Montero, ministra de Hacienda y futura candidata del PSOE en Andalucía. Una figura que, en efecto, también está salpicada por la corrupción. Sin ir muy lejos, esta pasada semana se ha sabido que su número «tres» usó dos testaferros para cobrar dinero de un empresario al que Hacienda le perdonó 1,2 millones de euros.

En efecto, Andalucía ha sido uno de los lugares donde más se han notado las prácticas corruptas del PSOE. Prácticas que ahora parecen seguir con la ministra Montero. Sin embargo, en vez de acabar con esos abusos tras cuarenta años, el PP de Moreno Bonilla ha optado por no mover nada: ha mantenido a los cargos a dedo, no ha tocado la Administración paralela y ha preferido la «paz social» antes que hacer justicia. Así, seis años y medio después, y tras el incumplimiento de los pactos que suscribió con el Grupo Parlamentario Vox en esta materia, es imperativo poner punto final a esta época de robo institucional, descaro e impunidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta el rechazo de las políticas de empleo realizadas por el actual Gobierno regional, en especial las del Servicio Andaluz de Empleo, por no reducir el paro y sí consolidar como empleados públicos a los antiguos enchufados de la extinta FAFPE.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a condenar la colocación de 84 enchufados de la FAFPE, tal y como ha confirmado la UCO, e inicie manera inmediata los trámites oportunos para despedir a quienes aún siguen en el SAE sin haber pasado un concurso público.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a condenar, de manera rotunda e inmediata, la actuación antidemocrática del Gobierno de España en relación con las investigaciones de la UCO sobre el entorno político y personal del presidente del Gobierno y sobre el PSOE.

4. El Parlamento de Andalucía condena enérgicamente las actuaciones del PSOE y sus socios en el Gobierno de España que están llenando España de corrupción moral, política y económica, y muestra su parecer favorable a que todas las fuerzas políticas utilicen cualesquiera medios democráticos y legales a su alcance para expulsarlos y llevarlos ante la justicia.

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2025.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

12-25/M-000007, Moción relativa a política general en materia de Formación Profesional

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Consecuencia de la Interpelación 12-25/I-000024

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 157.4 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de junio de 2025

Orden de publicación de 5 de junio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, consecuencia de la interpelación 12-25/I-000024, relativa a política general en materia de Formación Profesional.

MOCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar en esta legislatura una Ley Andaluza de Formación Profesional que consolide y fortalezca el modelo de Formación Profesional Dual; garantice la calidad, equidad y accesibilidad del sistema, y lo adapte de forma efectiva a la estructura socioeconómica y a las necesidades del tejido productivo andaluz, especialmente en los sectores estratégicos, emergentes y vinculados a la transformación digital, ecológica y social de la economía.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a ampliar la oferta pública de plazas de Formación Profesional, con el objetivo de dar una respuesta adecuada a la creciente demanda social y garantizar el derecho del alumnado andaluz a una educación pública de calidad, evitando que se vea forzado a recurrir a la oferta privada o a renunciar a su formación por falta de plazas en el sistema público. Asimismo, se insta a incrementar tanto el número de plazas como la diversidad de ciclos formativos impartidos en la modalidad virtual, asegurando su calidad pedagógica, accesibilidad tecnológica y adaptación a las necesidades del alumnado, especialmente en zonas rurales, en situación de conciliación familiar o con dificultades de desplazamiento, con el fin de construir una oferta educativa más flexible, inclusiva y alineada con los nuevos contextos sociales y laborales. A tal efecto, se establece como objetivo el incremento del 20% de plazas presenciales en el curso 2026-2027 y la duplicación de la oferta virtual antes del curso 2028-2029, con una dotación mínima de 150 millones de euros anuales

en 2026 y siguientes, destinada a infraestructuras, contratación de personal, digitalización y diseño curricular de nuevos ciclos formativos.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a consolidar, fortalecer y actualizar el modelo de Formación Profesional Dual, en cumplimiento y desarrollo de lo previsto en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, abordando sus principales retos organizativos, normativos y pedagógicos, con el objetivo de convertirla en una herramienta eficaz de inserción laboral, cualificación profesional y dinamización económica, especialmente en sectores productivos estratégicos y en colaboración estrecha con el tejido empresarial andaluz.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adaptar la oferta formativa de Formación Profesional a las demandas reales del mercado laboral, mediante una planificación dinámica y actualizada que garantice la adecuación de los ciclos formativos a los perfiles profesionales más requeridos, especialmente en sectores estratégicos y emergentes, vinculados a la digitalización, la sostenibilidad, los cuidados, la innovación tecnológica y la transición ecológica.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a crear la Comisión Andaluza de Cualificación y Talento como órgano de participación, consulta y asesoramiento estratégico, en la que estén representados los agentes económicos y sociales, el ámbito educativo y universitario, y otros actores clave del sistema productivo, con el objetivo de identificar las necesidades formativas presentes y futuras del mercado laboral andaluz, anticipar los cambios estructurales en los sectores productivos y orientar la planificación de la Formación Profesional desde un enfoque de sostenibilidad, cohesión social y desarrollo humano. La Comisión deberá estar formalmente constituida y en funcionamiento antes del 31 de diciembre de 2026, mediante decreto que regule su composición, funciones, medios materiales y periodicidad mínima de reunión.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a diseñar y a desplegar una oferta formativa de Formación Profesional amplia, diversa y territorialmente equilibrada en las zonas rurales, como instrumento clave para garantizar la igualdad de oportunidades, fomentar la empleabilidad juvenil, fijar población al territorio y contribuir a la lucha contra el despoblamiento del medio rural andaluz.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a implementar, en el marco del currículo de la Educación Secundaria, un módulo obligatorio de orientación académica y profesional que permita al alumnado andaluz conocer en profundidad la oferta formativa pública de Formación Profesional existente en Andalucía, sus salidas laborales, modalidades y oportunidades de especialización, con el objetivo de facilitar una elección vocacional informada, combatir estereotipos de género y fomentar la equidad en el acceso a las distintas opciones formativas.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a reforzar la colaboración con el tejido empresarial andaluz, y en particular con las pequeñas y medianas empresas, mediante el diseño y aplicación de mecanismos eficaces de implicación y corresponsabilidad que faciliten la participación activa de las pymes en la Formación Profesional Dual, incluyendo un sistema

de incentivos públicos que promueva la acogida de alumnado en prácticas, especialmente en sectores estratégicos, zonas rurales y ámbitos con menor implantación de esta modalidad formativa.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover de manera activa la igualdad de género en el conjunto del sistema andaluz de Formación Profesional, impulsando la incorporación de mujeres en los ciclos formativos vinculados a las disciplinas STEM y a sectores históricamente masculinizados, así como combatiendo toda forma de sexismo, discriminación o violencia de género en el ámbito educativo. A tal efecto, deberán implantarse medidas específicas de orientación profesional con perspectiva de género, campañas de sensibilización, formación obligatoria en coeducación para el profesorado, revisión de materiales didácticos desde un enfoque inclusivo y protocolos de prevención y actuación ante situaciones de acoso o discriminación por razón de sexo. Estas medidas deberán estar plenamente implantadas antes del inicio del curso 2026-2027 y contar con una financiación específica de al menos 10 millones de euros anuales, destinados a formación, orientación, campañas y actualización de materiales.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar y ampliar los procedimientos de acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en el marco de lo establecido por la Ley Orgánica 3/2022, de ordenación e integración de la Formación Profesional, con el objetivo de favorecer la inserción laboral en nuevos sectores, mejorar la cualificación de la población activa y facilitar itinerarios de recualificación y promoción profesional, especialmente para las personas con baja cualificación o en riesgo de exclusión del mercado de trabajo.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar la modernización y digitalización integral del sistema público andaluz de Formación Profesional, mediante la dotación de infraestructuras tecnológicas avanzadas, conectividad de alta capacidad, equipamiento técnico actualizado y recursos digitales en todos los centros públicos, con especial atención a aquellos que imparten ciclos formativos técnicos y modalidad Dual. Asimismo, deberá promoverse el desarrollo de proyectos de innovación pedagógica, tecnológica y organizativa que incorporen metodologías activas, refuercen la empleabilidad del alumnado y faciliten la adaptación de la oferta formativa a los retos de la transición digital, ecológica y productiva. A tal fin, se establecerá una inversión plurianual no inferior a 100 millones de euros entre 2026 y 2029, con revisión anual, priorizando la instalación de conectividad avanzada y equipamiento técnico actualizado desde el ejercicio 2026.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias para la equiparación salarial del profesorado técnico de Formación Profesional con el resto del cuerpo docente, en condiciones de igualdad retributiva y reconocimiento profesional. El proceso de equiparación se iniciará en el ejercicio 2026 y deberá estar completado antes de finalizar 2028, con una dotación presupuestaria específica de al menos 35 millones de euros anuales, conforme a las estimaciones realizadas por los agentes sociales y comunidades autónomas que ya han aplicado la homologación, siguiendo el ejemplo de otras comunidades autónomas y en coherencia con las disposiciones derivadas

de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, así como con los principios de homologación docente establecidos en el ámbito estatal.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reforzar de manera estructural las plantillas de los centros públicos de Formación Profesional, incrementando tanto el número de docentes como el del personal administrativo, con el objetivo de garantizar una atención educativa de calidad, mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje y permitir que el profesorado se centre en sus funciones pedagógicas, liberándolo de cargas burocráticas que afectan al normal desarrollo de su actividad docente.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a diseñar y a poner en marcha un programa integral de formación continua del profesorado de Formación Profesional, que incorpore tanto la actualización permanente de conocimientos técnicos en sectores en constante evolución –especialmente, los vinculados a la innovación tecnológica–, como el desarrollo de competencias transversales clave, incluyendo la gestión emocional, la coeducación, la educación inclusiva, la sostenibilidad ambiental y la sensibilización frente al cambio climático, con el fin de reforzar una enseñanza de calidad, igualitaria y adaptada a los retos del siglo XXI.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar unas instalaciones educativas adecuadas, accesibles, seguras y dignas en todos los centros públicos en los que se impartan enseñanzas de Formación Profesional, así como a desarrollar e implementar un plan específico de bioclimatización, eficiencia energética y adaptación al cambio climático en dichos centros, que permita mejorar las condiciones de habitabilidad, sostenibilidad y bienestar del alumnado y del personal docente y no docente.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a diseñar e implementar itinerarios formativos y profesionales personalizados para el alumnado de Formación Profesional, especialmente en los últimos cursos, con el fin de reforzar su orientación académica y laboral, mejorar su empleabilidad e impulsar su inserción efectiva y cualificada en el mercado de trabajo. Asimismo, se insta a articular mecanismos eficaces, coordinados y con apoyo institucional para la búsqueda y captación de empresas colaboradoras en el ámbito de la Formación Profesional Dual, con objeto de facilitar la labor de los centros educativos, reducir la carga administrativa del profesorado y reforzar la conexión estructural entre el sistema educativo y el tejido productivo andaluz. Estas actuaciones deberán desplegarse de forma progresiva a partir del curso 2026-2027 y contar con una asignación mínima de 20 millones de euros anuales, destinados a personal de orientación, herramientas digitales y formación especializada.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover la internacionalización del sistema andaluz de Formación Profesional, y en particular de la modalidad Dual, mediante la participación activa en programas educativos internacionales, consorcios europeos y proyectos de movilidad transnacional que fomenten el intercambio de experiencias formativas entre países, contribuyendo al enriquecimiento académico, cultural y profesional tanto del alumnado como del profesorado. A tal fin, se habilitará una dotación económica anual mínima de 15 millones de euros a partir de 2026, con carácter finalista en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma,

garantizando la continuidad y estabilidad de los programas de movilidad. Así como habilitar financiación propia en los presupuestos autonómicos para garantizar la estabilidad, continuidad y equidad de estas acciones en los centros públicos de Formación Profesional.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a convocar de forma periódica y regular al Consejo Andaluz de Formación Profesional, garantizando su funcionamiento efectivo como órgano de participación, consulta y asesoramiento en materia de planificación, evaluación y mejora del sistema andaluz de Formación Profesional, y a atender e incorporar sus recomendaciones como referencia estratégica para el diseño de políticas públicas en esta materia.

Parlamento de Andalucía, 3 de junio de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,

María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

12-25/I-000025, Interpelación relativa a política general en materia de Función Pública

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de junio de 2025

Orden de publicación de 5 de junio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública la siguiente interpelación, relativa a política general en materia de Función Pública.

INTERPELACIÓN

¿Qué política general está desarrollando el Consejo de Gobierno en materia de Función Pública en Andalucía?

Sevilla, 3 de junio de 2025.
La portavoz del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000772, Pregunta relativa al impacto ambiental de la mina de Aznalcóllar

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoñe Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de junio de 2025

Orden de publicación de 5 de junio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoñe Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al impacto ambiental de la mina de Aznalcóllar.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Gobierno el impacto ambiental de la reapertura de la mina de Aznalcóllar?

Sevilla, 3 de junio de 2025.

Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
Miren Begoñe Iza de la Torre y
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000774, Pregunta relativa al cierre de quirófanos del hospital San Carlos, de San Fernando

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoñe Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de junio de 2025

Orden de publicación de 5 de junio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoñe Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al cierre de quirófanos del hospital San Carlos, de San Fernando.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos del cierre de los quirófanos del hospital San Carlos, de San Fernando (Cádiz)?

Sevilla, 3 de junio de 2025.

Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
Miren Begoñe Iza de la Torre y
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000776, Pregunta relativa a la Ley de Bioclimatización en los centros educativos de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de junio de 2025

Orden de publicación de 5 de junio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la Ley de Bioclimatización en los centros educativos de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha implementado, en cumplimiento de la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables?

Parlamento de Andalucía, 3 de junio de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Alejandra Durán Parra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000781, Pregunta relativa a la fiscalización de los contratos menores de la Junta de Andalucía correspondientes a 2022 y 2023

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de junio de 2025

Orden de publicación de 5 de junio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la fiscalización de los contratos menores de la Junta de Andalucía correspondientes a 2022 y 2023.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 30 de mayo, la Cadena Ser publicó una información relativa a que el Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía había «paralizado la fiscalización de los contratos menores correspondientes a los ejercicios 2022 y 2023». Señalando, además, que la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos «se negó a facilitar la documentación requerida por la Cámara de Cuentas».

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué no ha cumplido la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos con el artículo 9 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en relación al informe de «Fiscalización de la contratación del sector público autonómico: especial referencia a los contratos menores»?

Parlamento de Andalucía, 3 de junio de 2025.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

José Manuel Gómez Jurado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000784, Pregunta relativa a la Conferencia de Presidentes

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de junio de 2025

Orden de publicación de 5 de junio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la Conferencia de Presidentes.

PREGUNTA

¿Qué propuestas e intereses concretos tiene previsto plantear el Gobierno andaluz en la Conferencia de Presidentes a celebrar el 6 de junio de 2025?

Parlamento de Andalucía, 3 de junio de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

Mario Jesús Jiménez Díaz,

Rafael Alfonso Recio Fernández y

María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000788, Pregunta relativa a la percepción de retribuciones privadas por parte de altos cargos

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de junio de 2025
Orden de publicación de 5 de junio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la percepción de retribuciones privadas por parte de altos cargos.

PREGUNTA

¿Cómo justifica el Consejo de Gobierno que el actual consejero de Industria, Energía y Minas haya percibido más de un millón de euros en concepto de retribuciones privadas procedentes de una multinacional, mientras ya formaba parte del Ejecutivo andaluz?

Parlamento de Andalucía, 3 de junio de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Márquez Romero,
Rafael Alfonso Recio Fernández y
María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000790, Pregunta relativa al aumento de precios en los nuevos contratos del SAS

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de junio de 2025

Orden de publicación de 5 de junio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al aumento de precios en los nuevos contratos del SAS.

PREGUNTA

¿Cómo justifica que los nuevos contratos formalizados por el Servicio Andaluz de Salud presenten precios sensiblemente superiores a los de adjudicaciones anteriores para los mismos servicios, y qué medidas piensa adoptar para garantizar la eficiencia del gasto público y el control efectivo de los precios en la contratación sanitaria?

Parlamento de Andalucía, 3 de junio de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

María Márquez Romero,

Rafael Alfonso Recio Fernández y

María de los Ángeles Ferriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000792, Pregunta relativa a la ola de calor y medidas de bioclimatización en centros educativos

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de junio de 2025
Orden de publicación de 5 de junio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la ola de calor y medidas de bioclimatización en centros educativos.

PREGUNTA

¿Qué medidas inmediatas tiene previsto adoptar la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para garantizar unas condiciones térmicas adecuadas en los centros escolares andaluces durante la actual ola de calor, y en qué estado se encuentra el Plan de Bioclimatización de centros?

Parlamento de Andalucía, 3 de junio de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,
Susana Rivas Pineda,
Verónica Pérez Fernández,
María Márquez Romero,
Rafael Alfonso Recio Fernández y
María de los Ángeles Ferriz Gómez.

CVE: BOPA_12_696

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000794, Pregunta relativa a la asignación de plazas residenciales para la dependencia

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de junio de 2025

Orden de publicación de 5 de junio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la asignación de plazas residenciales para la dependencia.

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas tiene previsto adoptar la consejería para la asignación de plazas residenciales para personas mayores y grandes dependientes, y para resolver la insuficiencia de plazas para atender la demanda existente?

Parlamento de Andalucía, 3 de junio de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

José Luis Ruiz Espejo,

Rafael Alfonso Recio Fernández y

María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000796, Pregunta relativa a la recuperación de controles previos en la gestión económico-financiera

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Murillo López, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de junio de 2025
Orden de publicación de 5 de junio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Murillo López, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la recuperación de controles previos en la gestión económico-financiera.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos restablecer los controles previos de legalidad y fiscalización en la gestión del gasto público que fueron suprimidos por el Consejo de Gobierno en octubre de 2020?

Parlamento de Andalucía, 3 de junio de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,
Alicia Murillo López,
María Márquez Romero,
Rafael Alfonso Recio Fernández y
María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000833, Pregunta relativa a la Conferencia de Presidentes

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral y Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de junio de 2025

Orden de publicación de 5 de junio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral y Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la Conferencia de Presidentes.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa de la reunión preparatoria de la Conferencia de Presidentes que tuvo lugar recientemente y cuáles fueron las principales reivindicaciones de Andalucía en dicha reunión?

Parlamento de Andalucía, 3 de junio de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

José Ricardo García Román,

Erik Domínguez Guerola,

Ángeles Martínez Martínez,

Berta Sofía Centeno García,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

Pablo García Pérez,

Daniel Castilla Zumaquero,

Francisco Javier Oblaré Torres,

María Isabel Lozano Moral y

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000834, Pregunta relativa a las ayudas de la Junta de Andalucía a las explotaciones agrarias afectadas por la sequía, los temporales y la lengua azul

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de junio de 2025

Orden de publicación de 5 de junio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las ayudas de la Junta de Andalucía a las explotaciones agrarias afectadas por la sequía, los temporales y la lengua azul.

PREGUNTA

¿Qué objetivos persigue la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural con las ayudas a explotaciones agrarias afectadas por sequía, temporales y lengua azul, de las que ha tenido conocimiento recientemente el Consejo de Gobierno de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 3 de junio de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Manuel Alberto Sanromán Montero,

Antonio Jesús Repullo Milla,

Susana González Pérez,

Celia Santiago Buendía,

Erik Domínguez Guerola,

Julia Ibáñez Martínez,

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,

Araceli Cabello Cabrera,

José Ramón Carmona Sánchez y

Berta Sofía Centeno García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000835, Pregunta relativa a las enfermedades crónicas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. José María Ayala García, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María José Escarcena López y D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de junio de 2025

Orden de publicación de 5 de junio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. José María Ayala García, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María José Escarcena López y D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las enfermedades crónicas.

PREGUNTA

¿Qué líneas de actuación está implementando la Consejería de Salud y Consumo para prevenir las enfermedades crónicas y mejorar la calidad de vida de los pacientes crónicos?

Parlamento de Andalucía, 3 de junio de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,

María Remedios Olmedo Borrego,

José María Ayala García,

Juan José Salvador Giménez,

María Esperanza Oña Sevilla,

Rosa María Fuentes Pérez,

Alejandro Romero Romero,

María José Escarcena López y

Antonio Saldaña Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000836, Pregunta relativa al fomento del empleo de personas con discapacidad en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María José de Alba Castiñeira, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de junio de 2025

Orden de publicación de 5 de junio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María José de Alba Castiñeira, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al fomento del empleo de personas con discapacidad en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstos la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo desarrollar para fomentar el empleo de personas con discapacidad en centros especiales de empleo y en el mercado ordinario de trabajo?

Parlamento de Andalucía, 3 de junio de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María José de Alba Castiñeira,

Juan Antonio Márquez Lancha,

Trinidad Herrera Lorente,

Juan Manuel Marchal Rosales,

Ángeles Martínez Martínez,

Jessica Trujillo Pérez,

Francisco Javier Vacas Pérez,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

Virginia Pérez Galindo y

Pablo García Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000837, Pregunta relativa al complemento Erasmus+ en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Carlos García García, D. José María Ayala García, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Ángeles Martínez Martínez, D. Mariano García Castillo y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de junio de 2025

Orden de publicación de 5 de junio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Carlos García García, D. José María Ayala García, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Ángeles Martínez Martínez, D. Mariano García Castillo y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al complemento Erasmus+ en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cómo se va a concretar la nueva subida anunciada para financiar el programa Erasmus+ en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 3 de junio de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

José Carlos García García,

José María Ayala García,

Juan Manuel Marchal Rosales,

Pablo José Venzal Contreras,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

Manuel Guzmán de la Roza,

Verónica Martos Montilla,

Ángeles Martínez Martínez,

Mariano García Castillo y

Virginia Pérez Galindo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000838, Pregunta relativa a las comunidades andaluzas en el exterior

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, D. Manuel Alberto Sanromán Montero y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de junio de 2025

Orden de publicación de 5 de junio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, D. Manuel Alberto Sanromán Montero y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las comunidades andaluzas en el exterior.

PREGUNTA

¿Qué acciones está llevando a cabo la Junta de Andalucía para apoyar a las comunidades andaluzas en el exterior y reforzar su papel en la difusión de la identidad andaluza?

Parlamento de Andalucía, 3 de junio de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Francisco Javier Oblaré Torres,

Ascensión Hita Fernández,

María Pilar Pintor Alonso,

Juan Manuel Marchal Rosales,

Julia Ibáñez Martínez,

Araceli Cabello Cabrera,

Juan José Salvador Giménez,

Alejandro Romero Romero,

Manuel Alberto Sanromán Montero y

Trinidad Herrera Lorente.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000839, Pregunta relativa al corredor ferroviario Sevilla-Huelva-Faro

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Alejandro Romero Romero, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. Juan Antonio Márquez Lancha, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. Ana Chocano Román, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Manuel Alberto Sanromán Montero y Dña. Dolores Bautista Lora, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de junio de 2025

Orden de publicación de 5 de junio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Alejandro Romero Romero, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. Juan Antonio Márquez Lancha, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. Ana Chocano Román, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Manuel Alberto Sanromán Montero y Dña. Dolores Bautista Lora, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al corredor ferroviario Sevilla-Huelva-Faro.

PREGUNTA

¿Cómo valora, dentro de las competencias de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, el impacto que supondría en el desarrollo industrial, comercial, turístico, económico el desarrollo de este eje ferroviario y lo que supondría de mejora de la comunicación del extremo suroeste de la península ibérica?

Parlamento de Andalucía, 3 de junio de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Saldaña Moreno,

Manuel Andrés González Rivera,

Berta Sofía Centeno García,

Alejandro Romero Romero,

Francisca María Rosa Crespo,

Juan Antonio Márquez Lancha,

José Ricardo García Román,

Virginia Pérez Galindo,

Ana Chocano Román,

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,

María Remedios Olmedo Borrego,

Manuel Alberto Sanromán Montero y

Dolores Bautista Lora.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000840, Pregunta relativa al balance del V Congreso Internacional LGTBI de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Verónica Martos Montilla, D. José Carlos García García, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Ignacio González Nieto, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de junio de 2025

Orden de publicación de 5 de junio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Verónica Martos Montilla, D. José Carlos García García, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Ignacio González Nieto, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al balance del V Congreso Internacional LGTBI de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué balance hace la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad sobre el V Congreso Internacional LGTBI de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 3 de junio de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Isabel Lozano Moral,

Verónica Martos Montilla,

José Carlos García García,

Dolores Martín Nieto,

José Ignacio González Nieto,

Juan Antonio Márquez Lancha,

Dolores Caetano Toledo,

María Remedios Olmedo Borrego,

Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos y

María José de Alba Castiñeira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000841, Pregunta relativa al Plan de Recuperación y Conservación de las Aves Necrófagas de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Mónica Morales Sánchez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Susana González Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de junio de 2025

Orden de publicación de 5 de junio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Mónica Morales Sánchez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Susana González Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al Plan de Recuperación y Conservación de las Aves Necrófagas de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué trabajos se están llevando a cabo, por parte de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, dentro del Plan de Recuperación y Conservación de las Aves Necrófagas de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 3 de junio de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Araceli Cabello Cabrera,

Manuel Guzmán de la Roza,

Juan Antonio Márquez Lancha,

Mónica Morales Sánchez,

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,

Jessica Trujillo Pérez,

Susana González Pérez,

Rosa María Fuentes Pérez,

Ana Chocano Román y

Erik Domínguez Guerola.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000842, Pregunta relativa a la autorización del nuevo proyecto de la mina Los Frailes

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. Ana Chocano Román, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Manuel Alberto Sanromán Montero y Dña. Dolores Bautista Lora, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de junio de 2025

Orden de publicación de 5 de junio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. Ana Chocano Román, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Manuel Alberto Sanromán Montero y Dña. Dolores Bautista Lora, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la autorización del nuevo proyecto de la mina Los Frailes.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la autorización de este último trámite, por parte de la Administración autonómica, previo a la reapertura de la nueva explotación minera en Aznalcóllar (Sevilla)?

Parlamento de Andalucía, 3 de junio de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Julia Ibáñez Martínez,

José Ricardo García Román,

Virginia Pérez Galindo,

Ana Chocano Román,

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,

María Remedios Olmedo Borrego,

Manuel Alberto Sanromán Montero y

Dolores Bautista Lora.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000843, Pregunta relativa a los efectos en Andalucía del acuerdo bilateral entre el Gobierno de España y Cataluña sobre la transferencia de competencias en la gestión integral de los funcionarios de la Administración local con habilitación nacional

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de junio de 2025

Orden de publicación de 5 de junio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a los efectos en Andalucía del acuerdo bilateral entre el Gobierno de España y Cataluña sobre la transferencia de competencias en la gestión integral de los funcionarios de la Administración local con habilitación nacional.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública de los efectos que tendrá en Andalucía el acuerdo bilateral entre la Comunidad Autónoma de Cataluña y el Gobierno de España, en referencia a la gestión integral de los funcionarios de la Administración local con habilitación estatal: secretarios, interventores y tesoreros municipales?

Parlamento de Andalucía, 3 de junio de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Daniel Castilla Zumaquero,

Juan Manuel Marchal Rosales,

Dolores Martín Nieto,

Manuel Alberto Sanromán Montero,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

Trinidad Herrera Lorente,

Ascensión Hita Fernández,

María José Escarcena López,

Mariano García Castillo y

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000849, Pregunta relativa a los trabajadores de la FAFE

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de junio de 2025

Orden de publicación de 5 de junio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a los trabajadores de la FAFE.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas el Consejo de Gobierno si se confirma judicialmente la contratación irregular en el SAE?

Parlamento de Andalucía, 3 de junio de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Juan José Bosquet Arias y

Purificación Fernández Morales.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000850, Pregunta relativa a las infraestructuras hidráulicas en el norte de la provincia de Córdoba

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de junio de 2025

Orden de publicación de 5 de junio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las infraestructuras hidráulicas en el norte de la provincia de Córdoba.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la Junta de Andalucía en relación a las infraestructuras hidráulicas en el norte de la provincia de Córdoba?

Parlamento de Andalucía, 3 de junio de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino y

Alejandro Hernández Valdés.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000851, Pregunta relativa a la PAU unificada

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de junio de 2025

Orden de publicación de 5 de junio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la PAU unificada.

PREGUNTA

¿Cómo piensa el Consejo de Gobierno cumplir con la promesa tantas veces reiterada de contribuir a una PAU unificada en toda España?

Parlamento de Andalucía, 3 de junio de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Alejandro Hernández Valdés y

José María Ortells Polo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-001352, Pregunta relativa a la Oficina Europea de Investigación

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Alejandro Romero Romero, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. Ana Chocano Román, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. José Ricardo García Román y Dña. Ascensión Hita Fernández, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de junio de 2025

Orden de publicación de 5 de junio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Alejandro Romero Romero, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. Ana Chocano Román, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. José Ricardo García Román y Dña. Ascensión Hita Fernández, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Asuntos Europeos, relativa a la Oficina Europea de Investigación.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la Oficina Europea de Coordinación de la Investigación en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 2 de junio de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Trinidad Herrera Lorente,

Celia Santiago Buendía,

Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos,

Araceli Cabello Cabrera,

Alejandro Romero Romero,

Manuel Alberto Sanromán Montero,

Ana Chocano Román,

Daniel Castilla Zumaquero,

José Ricardo García Román y

Ascensión Hita Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-001353, Pregunta relativa al nuevo marco financiero de la Unión Europea

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Mateo Javier Hernández Tristán, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, Dña. María Márquez Romero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de junio de 2025

Orden de publicación de 5 de junio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Mateo Javier Hernández Tristán, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, Dña. María Márquez Romero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Universidad, Investigación e Innovación la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Asuntos Europeos, relativa al nuevo marco financiero de la Unión Europea.

PREGUNTA

¿Cuál es la posición de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación en relación con la participación de las universidades en el nuevo marco financiero de la Unión Europea?

Parlamento de Andalucía, 2 de junio de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,
Mateo Javier Hernández Tristán,
Gaspar José Llanes Díaz-Salazar,
María Márquez Romero,
María del Pilar Navarro Rodríguez y
Susana Rivas Pineda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-001356, Pregunta relativa al personal investigador del sistema universitario andaluz

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Mateo Javier Hernández Tristán, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, Dña. María Márquez Romero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de junio de 2025

Orden de publicación de 5 de junio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Mateo Javier Hernández Tristán, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, Dña. María Márquez Romero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Universidad, Investigación e Innovación la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Asuntos Europeos, relativa al personal investigador del sistema universitario andaluz.

PREGUNTA

¿Cuál es la incidencia de los fondos europeos en las convocatorias destinadas a financiar la contratación laboral de personal investigador en el sistema universitario andaluz?

Parlamento de Andalucía, 2 de junio de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,
Mateo Javier Hernández Tristán,
Gaspar José Llanes Díaz-Salazar,
María Márquez Romero,
María del Pilar Navarro Rodríguez y
Susana Rivas Pineda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-001361, Pregunta relativa a la incidencia en el sistema universitario andaluz

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Mateo Javier Hernández Tristán, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, Dña. María Márquez Romero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de junio de 2025

Orden de publicación de 5 de junio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Mateo Javier Hernández Tristán, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, Dña. María Márquez Romero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Universidad, Investigación e Innovación la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Asuntos Europeos, relativa a la incidencia en el sistema universitario andaluz.

PREGUNTA

¿Cuál es la incidencia en el sistema universitario andaluz del programa europeo Erasmus+?

Parlamento de Andalucía, 2 de junio de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,
Mateo Javier Hernández Tristán,
Gaspar José Llanes Díaz-Salazar,
María Márquez Romero,
María del Pilar Navarro Rodríguez y
Susana Rivas Pineda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-001365, Pregunta relativa a la transferencia de conocimiento y propiedad intelectual

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Purificación Fernández Morales y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de junio de 2025

Orden de publicación de 5 de junio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Purificación Fernández Morales y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Asuntos Europeos, relativa a la transferencia de conocimiento y propiedad intelectual.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando a cabo la consejería para proteger la transferencia de conocimiento y la propiedad intelectual, conforme a la propuesta europea de Reglamento de Patentes Unitarias II?

Parlamento de Andalucía, 2 de junio de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Purificación Fernández Morales y

Benito Morillo Alejo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-001367, Pregunta relativa a la actualización de la docencia

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Purificación Fernández Morales y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de junio de 2025

Orden de publicación de 5 de junio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Purificación Fernández Morales y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Asuntos Europeos, relativa a la actualización de la docencia.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando a cabo la consejería para adaptar la docencia universitaria en Andalucía a la futura legislación digital europea y a los programas *Digital Europe*?

Parlamento de Andalucía, 2 de junio de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Purificación Fernández Morales y

Benito Morillo Alejo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-001597, Solicitud de comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación ante la Comisión de Asuntos Europeos

Asunto: Informar sobre la coordinación del sistema andaluz con el Espacio Europeo de la Investigación, para potenciar la internacionalización del sistema universitario público andaluz

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de junio de 2025

Orden de publicación de 5 de junio de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-001599, Solicitud de comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación ante la Comisión de Asuntos Europeos

Asunto: Informar sobre la incidencia directa en el sistema universitario andaluz de las políticas de calidad universitaria y el marco presupuestario aprobado por las instituciones europeas

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de junio de 2025

Orden de publicación de 5 de junio de 2025

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

12-25/DVOT-000010, Delegación de voto del Ilmo. Sr. D. Pablo García Pérez a favor del Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias para las próximas sesiones plenarias, desde el 1 de junio de 2025 hasta el 31 de julio de 2025

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de junio de 2025

Orden de publicación de 5 de junio de 2025

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2025, ha conocido la delegación de voto del Ilmo. Sr. D. Pablo García Pérez a favor del Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, y la tiene por realizada para las sesiones plenarias que se celebren los meses de junio y julio de 2025.

Sevilla, 5 de junio de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

12-22/COM-000012, Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Designación de miembro y portavoz

Orden de publicación de 5 de junio de 2025

El Grupo Parlamentario Por Andalucía, conforme al artículo 40.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha designado al Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado como miembro y portavoz del citado grupo parlamentario en la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, en sustitución de la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra.

Sevilla, 5 de junio de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

12-22/COM-000021, Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública

Designación de miembro y portavoz

Orden de publicación de 5 de junio de 2025

El Grupo Parlamentario Por Andalucía, conforme al artículo 40.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha designado al Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado como miembro y portavoz del citado grupo parlamentario en la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, en sustitución de la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra.

Sevilla, 5 de junio de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

12-25/AEA-000111, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 4 de junio de 2025, por el que se modifica la composición de la comisión de valoración del procedimiento de concurso específico de méritos para cubrir una plaza del puesto de trabajo denominado «Auxiliar de Protocolo», convocado por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de abril de 2025

Orden de publicación de 4 de junio de 2025

En la base cuarta de la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de concurso específico de méritos, una plaza del puesto de trabajo denominado «Auxiliar de Protocolo», aprobada por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de abril de 2025, se nombró a los miembros de la comisión de valoración de dicho procedimiento y se designó a doña Mercedes Pérez Rubiales como vocal de la comisión de valoración de dicho procedimiento, a propuesta del Consejo de Personal.

El día 29 de mayo de 2025, doña Mercedes Pérez Rubiales presenta escrito por el que informa de que concurre en ella la circunstancia prevista en el apartado b) del punto 2 del artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Ese mismo día ha tenido entrada en el Registro General del Parlamento escrito de la sección sindical de CGT solicitando la sustitución de doña Mercedes Pérez Rubiales por doña María Fernández Pérez como vocal de dicha comisión.

En virtud de lo anterior, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en su sesión del día 4 de junio de 2025,

HA ACORDADO

PRIMERO. Modificar la composición de la comisión de valoración del procedimiento de concurso específico de méritos para cubrir una plaza del puesto de trabajo denominado «Auxiliar de Protocolo», convocado por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de abril de 2025, y sustituir como vocal a doña Mercedes Pérez Rubiales por doña María Fernández Pérez.

SEGUNDO. Ordenar la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso

contencioso-administrativo ante la sala correspondiente de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 4 de junio de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

12-25/ACME-000007, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 4 de junio de 2025, por el que se determina el procedimiento de notificación por medios electrónicos de los acuerdos de los órganos parlamentarios, así como de los actos de trámite de iniciativas parlamentarias

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de junio de 2025

Orden de publicación de 5 de junio de 2025

Con la aprobación y ejecución del Plan de Transformación Digital del Parlamento de Andalucía, esta Cámara pretende adaptar sus dinámicas a aquellas instauradas ya en las administraciones públicas y más propias del devenir de la época en la que nos encontramos. La sociedad actual requiere una disponibilidad más ágil e inmediata de la información, gracias a las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.

En el marco de la dinámica modernizadora descrita, el presente acuerdo aprovecha una nueva funcionalidad que incorpora una reciente actualización de la aplicación Ágora+ para sustituir el procedimiento tradicional de notificación en papel de los acuerdos adoptados por los órganos del Parlamento de Andalucía, así como de los actos de trámite de iniciativas parlamentarias, por un nuevo procedimiento de notificación mediante la remisión de correos electrónicos a través de la mencionada aplicación. El acuerdo se justifica por la mayor rapidez en la práctica de las notificaciones que el nuevo procedimiento supone y por razones medioambientales, dado el ahorro en papel que implica.

Al mismo tiempo, se toma en consideración que las herramientas de gestión de las que se dispone actualmente no permiten a los servicios de la Cámara disponer en todos los casos de un justificante que confirme la recepción de las comunicaciones remitidas a los grupos parlamentarios y a las diputadas y diputados por parte de sus destinatarios, dado que la remisión de la correspondiente confirmación de recepción queda a la voluntad de la entidad o persona destinataria de la comunicación.

Dada la necesidad de concretar en todos los casos la fecha de recepción de las comunicaciones electrónicas de los acuerdos y actos anteriormente referidos, por razones de seguridad jurídica que, ocasionalmente, repercuten en la tramitación de los procedimientos parlamentarios, el presente acuerdo establece, asimismo, las reglas para determinar dicha fecha de recepción en aquellos casos en que desde el grupo parlamentario destinatario de la comunicación no confirme su recepción.

Se aprovecha a tal fin, si bien con algunas adaptaciones, la práctica, generalmente aceptada y cuya efectividad se encuentra demostrada, que se da en relación con las convocatorias de los órganos parlamentarios, cuya mera remisión a través de correo electrónico, junto con el aviso por mensaje a los móviles corporativos de los diputados y diputadas convocados, produce efectos por sí sola, sin que se requiera la confirmación de su recepción, aunque esta opción se permita mediante la confirmación de lectura de los correos recibidos.

Asimismo, se recogen los supuestos excepcionales en que las notificaciones podrán hacerse mediante el método tradicional en papel y se prevé que las personas designadas por los grupos parlamentarios a los efectos del presente acuerdo queden encargadas de recibir las demás notificaciones de índole parlamentaria o administrativa que remitan los servicios de la Cámara a los grupos parlamentarios mediante procedimientos electrónicos.

Por las razones expuestas, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2025,

HA ACORDADO

PRIMERO. Las notificaciones de los acuerdos adoptados por los órganos del Parlamento de Andalucía, así como de los actos de trámite de las iniciativas parlamentarias, se cursarán a través de la aplicación Ágora+, mediante la remisión de correos electrónicos desde la dirección:
agoraplus@parlamentodeandalucia.es.

SEGUNDO. A los efectos previstos en el apartado anterior, los grupos parlamentarios comunicarán al Servicio de Informática las direcciones de correo electrónico de las personas encargadas de recepcionar las notificaciones dirigidas al propio grupo parlamentario o a los diputados y las diputadas que formen parte de aquel. Los grupos parlamentarios serán responsables, asimismo, de comunicar los cambios que se produzcan en las personas encargadas de recibir tales notificaciones.

TERCERO. Se entenderán practicadas las notificaciones referidas en el apartado primero desde el momento en el que se confirme la recepción del correo electrónico por cualquiera de las personas designadas por el grupo parlamentario destinatario de ellas, si la confirmación de la recepción se produjera el mismo día de la remisión de la comunicación.

CUARTO. Si ninguna de las personas encargadas de recepcionar la notificación en un grupo parlamentario confirmara la recepción del correo electrónico el mismo día de su envío, se observarán las siguientes reglas:

- a) Se entenderá practicada la notificación el mismo día de su remisión, si esta se produce antes de las 15:00 horas.
- b) Se entenderá practicada la notificación el día siguiente al de su remisión, si esta tiene lugar a partir de las 15:00 horas.

QUINTO. Lo dispuesto en el presente acuerdo se entenderá sin perjuicio de que, de manera excepcional, puedan realizarse las notificaciones en papel por imposibilidad técnica o fuerza mayor, o bien cuando se requiera constancia inmediata de la recepción y se estime más idóneo a tal fin este medio de notificación. En tales casos, la recepción se justificará mediante el tradicional método de firma manuscrita por parte del personal que presta sus servicios en los grupos parlamentarios.

SEXTO. Los servicios del Parlamento de Andalucía entenderán que las personas designadas por los grupos parlamentarios para recepcionar las notificaciones objeto del presente acuerdo quedan, asi-

mismo, autorizadas para recibir las demás comunicaciones que se remitan por medios electrónicos a los grupos parlamentarios en relación con otros temas de índole parlamentaria o administrativa, salvo comunicación en sentido contrario del respectivo grupo parlamentario.

SÉPTIMO. El presente acuerdo producirá efectos a los diez días de su publicación en el *Boletín del Parlamento de Andalucía*, sin perjuicio de su inmediato traslado a los grupos parlamentarios.

Sevilla, 5 de junio de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

